Fecha de elaboración: 04/06/2025

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEPARTAMENTAL

Acta de recibo Parcial Acta de recibo final [X]

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Numero de Contrato	CO1.PCCNTR.7807680
CONTRATISTA	ALVAMA NEGOCIOS S.A.S
NIT. N°	901168833 -9
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS: DEPORTES SOCIAL COMUNITARIOS, CICLOVIA Y ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE ($85.000.0000,16)
PLAZO DE EJECUCIÓN	veinte (20) días
NO. DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2147 del 31 de marzo del 2025, RUBRO: 03-2.3.24.2.2-200.
FECHA DE INICO	Mayo 30 de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	Junio 19 de 2025
SUPERVISIÓN DESIGNADA	CHARLES ELIECER CARREÑO CORPUS Secretario de Deportes y Recreación

ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el **DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2025, se reunieron: CHARLES

ELIECER CARREÑO CORPUS - Secretario de Deporte y Recreación Departamental, en calidad de Supervisor y AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS – en su calidad de Representante legal del contratista ALVAMA NEGOCIOS S.A.S. para dejar constancia por medio de la presente acta de la entrega y recibo a satisfacción del contrato No. CO1.PCCNTR.7807680, la cual tiene por objeto ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS: DEPORTES SOCIAL COMUNITARIOS, CICLOVIA Y ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".***

La supervisión hace constar que las prestaciones objeto del contrato de la referencia, han sido entregados y ejecutadas, así como recibidos por la Supervisión a entera satisfacción dentro del periodo de ejecución de la presente orden de compra, cumpliendo cabalmente con las especificaciones técnicas, normas, requerimientos y términos establecidos en los documentos contractuales y anexos.

El recibo del SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS: DEPORTES SOCIAL COMUNITARIOS, CICLOVIA Y ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, por parte de la supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones pactadas en el contrato y sus anexos.

De conformidad con el valor determinado por el Valor del contrato: De acuerdo al valor de la oferta aceptada es por la suma de ***OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($85.000.0000,16) M/CTE,*** *monto que no supera el presupuesto oficial designado para ejecutar el objeto contratado".*

Así mismo se estableció, cláusula "(...)***TERCERA – FORMA DE PAGO:*** El Departamento pagará el valor del contrato mediante un (1) único pago por el valor total del contrato una vez hayan sido suministrados y recibidos a satisfacción los elementos contratados con la presentación de la factura, la cual deberá ir acompañada de: i. Certificación emitida por supervisor donde conste el recibo a satisfacción de la adquisición contratada bajo las condiciones técnicas y de calidad exigidas. ii. Planilla pagada de seguridad social y parafiscales. iii. Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. iv. Certificado Cuenta Bancaria de fecha no superior a 1 mes. v. Certificado paz y salvo sistema seguridad social y parafiscales firmada por el contador o revisor fiscal según sea el caso. vi. Copia de la Cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional de quien firma el certificado. vii. Copia de Cédula representante legal del Proveedor. viii. Rut.

El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el departamento consignará los respectivos pagos. El CONTRATISTA indicará en la

facturación que presente, el régimen tributario que lo regula. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando corresponda. Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o los documentos soporte serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente las respectivas facturas a La Dirección. Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria. El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a los recursos disponibles en Tesorería. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las novedades que se le formulen. La Gobernación Departamental del Archipiélago, efectuará al CONTRATISTA las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Aunado a lo anterior, la entrega del suministro objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.7807680 se efectuó por parte del contratista dentro del término de ejecución establecido en la misma.

Por tanto, en cumplimiento de las condiciones técnicas asignadas se tuvo el siguiente resultado de ejecución:

ITEM	DETALLE KITS	DESCRIPCION	CANTIDADES ENTREGADAS	OBSERVACIÓN
1	CICLOVIA	camiseta poliéster 100% , estampado (DTF) , botilito plástico 30 oz 24,5 x 7,8 impresión en DTF, tula en tela kambrel con agarraderas , estampadas en DTF, toalla de mano 20gr , 30x30 bordada	300	Cumple con las especificaciones técnicas
2	ACTIVIDAD FISICA	camisetas (2) poliéster 100%, estampadas (DTF) ,botilito plástico 30 oz, 24,5 x 7,8 impresión en DTF, tula en kambrel con agarraderas , estampadas en DTF , toalla de mano 20gr, 30 x 30 bordada	300	Cumple con las especificaciones técnicas

3	**TIPO POLO PERSONAL DE APOYO**	camiseta tipo polo tela lacoste 220 gramos algodón , estampado en DTF frente y espalda ,,,diseño y color a convenir.	30	Cumple con las especificaciones técnicas
4	**CAMISETAS PERSONAL VOLUNTARIO**	camiseta algodón 180 gr cuello redondo estampado en tecnica transfer frente y espalda , color a convenir.	100	Cumple con las especificaciones técnicas
5	**BOLAS DE CAUCHO**	pelota saltarina de caucho 5,3 cm diámetro	100	Cumple con las especificaciones técnicas
6	**BOLAS DE TRAPO TRADICIONAL**	material textil de forma redonda , simulando un balón de futbol tradicional en tamaño reducido	100	Cumple con las especificaciones técnicas
7	**HIELERA ICOPOR 79 LTS**	hielera de icopor de 79 ltr duradera e impermeable	4	Cumple con las especificaciones técnicas
8	**HIDRATACION**	pacas de agua cristalina sin gas x 24 unds	100	Cumple con las especificaciones técnicas
9	**SISTEMA DE SONIDO**	cabina de sonido con bluetooth y mp3 de 15 pulgadas , 2 vias, potencia 400 w de potenci a rms/ 800 , amplificador clase h , 1 entrada de xlr linea / micrófono , 1 salida xlr , control remoto con sensor	4	Cumple con las especificaciones técnicas
10	**CARETAS O GAFAS PARA TAPITAS**	diseño ergonómico monolente , fabricado en policarbonato de alta transparencia , resistente al impacto , filtro uv,	30	Cumple con las especificaciones técnicas

CONSTANCIA

Dentro de la presente Acta se certifica que, se ha ejecutado a satisfacción por parte de **ALVAMA NEGOCIOS S.A.S** el contrato No. **CO1.PCCNTR.7807680** con objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS: DEPORTES SOCIAL COMUNITARIOS, CICLOVIA Y ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**, lo cual se soporta en las entregas, cuyos comprobantes de ingreso a almacén se encuentra anexas y hacen parte constitutiva de la presente acta de finalización.

De igual manera se verificó el cumplimiento de las obligaciones especificas del contratista, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	
	OBSERVACIÓN
1. Los bienes y elementos suministrados deben ser nuevos y deben corresponder a las referencias señaladas en las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**
2. El contratista debe garantizar que los equipos y elementos distribuidos no deben tener rayones, defectos o golpes, deben ser completamente funcionales y venir en sus empaques originales.	**CUMPLE**
3. Garantizar la infraestructura logística administrativa y técnica para el desarrollo y ejecución del contrato.	**CUMPLE**
4. Suministrar de forma oportuna, dentro del término de ejecución del contrato, los bienes que se obligue en virtud del presente contrato.	**CUMPLE**
5. Suministrar las cantidades y calidades requeridas de elementos descritos en la ficha técnica, los cuales deberán ser de igual o mejor calidad y especificaciones a las descritas en la misma.	**CUMPLE**
6. Coordinar con la entidad la fecha de entrega de los elementos adquiridos.	**CUMPLE**
7. Entregar los elementos y bienes adquiridos en el lugar designado por la supervisión del contrato.	**CUMPLE**
8. Asumir los gastos de logística, transporte e impuestos que conlleve la entrega de los bienes adquiridos.	**CUMPLE**
9. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con los estudios previos y la invitación pública.	**CUMPLE**
10. Atender y cumplir con las directrices, los requerimientos, instrucciones o recomendación que durante la ejecución del contrato imparta el supervisor de este.	**CUMPLE**
11. Asumir todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.	**CUMPLE**
12. Responder por las acciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de su ejecución.	**CUMPLE**
13. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en los documentos previos, sus anexos y el contrato que de esto se deriva, así como de la propuesta presentada, en coordinación con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato.	**CUMPLE**
14. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.	**CUMPLE**
15. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.	**CUMPLE**

Se deja constancia que el DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ha recibido a entera satisfacción el cumplimiento de lo contratado contrato No. CO1.PCCNTR.7807680 se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025.

CHARLES ELIECER CARREÑO CORPUS
Secretario de Deporte y Recreación

Proyectó: Soleca
Revisó: Charles Carreño Corpus - SDR